

5 de marzo, 1997

ACTA NO. 1256-97

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Rafael A. Rodríguez
Sr. Régulo Solís

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Ing. Vigny Alvarado, Coord. Gen. Secretaría C.U.

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. ADELITA SIBAJA: Me parece que se está quedando un punto que no está incorporado en la agenda de hoy, en relación con el análisis del procedimiento de reconocimiento de títulos y estudios en el exterior, que aparece como punto 5). en el acta 1254-97. Se dijo que se dejaría para después. Solo me permito recordar que no aparece en la agenda de hoy.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se dejaría para los primeros puntos de la agenda de la semana entrante.

SR. REGULO SOLIS: Desea incorporar un punto en relación con la solicitud para modificar la administración de la agenda del Consejo Universitario y creación de una pizarra u otro medio de divulgación que anuncie la agenda del Consejo Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: Quisiera incluir tres dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, que salieron ayer y no pudieron ser incorporados en la agenda.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: A raíz de un informe de investigación del Lic. Benicio Gutiérrez y doña Mayela Jiménez, sobre la situación del Centro Universitario de Orotina, formular una propuesta concreta. Me parece que el Centro de Orotina se está quedando a la "mano de Dios", sería importante aprovechar este estudio de investigación.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 1255-97.
- III. INFORMES DEL RECTOR
 1. Nota de la Rectoría sobre renuncia de la Dra. Marina Volio como Vicerrectora de Planificación.
 2. Solicitud del Sr. Régulo Solís, sobre agenda del Consejo Universitario.
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 1. Nota del Director de Docencia, sobre nombramiento interino del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. REF. CU-101-97
 2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre el Informe 52-96 de la Contraloría General de la República. REF. CU-095-97

3. Nota del Sindicato UNE-UNED, referente al pronunciamiento sobre el aumento del tope para el pago de Cesantía, realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato. REF. CU-105-97
Nota de AFAUNED, sobre este mismo asunto. REF. CU-113-97
4. Nota de la Dirección Editorial, sobre reporte de trabajos de imprenta, entregados en 1996. REF. CU-107-97
5. Nota de la Comisión de Ciencias y Tecnología, sobre costo aproximado de la adecuación de los laboratorios. REF. CU-109-97
6. Nota de la Rectoría, sobre el trámite de foliado y empastado de actas. REF. CU.103-97
7. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre el uso oficial del correo electrónico. REF. CU-112-97.

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Aranceles de Cursos Especializados. CU.CDE-97-005

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Gestiones para proceder a la impresión del primer número del Periódico Acontecer. CU.CDO-97-014
2. Propuesta para la administración del Paraninfo Daniel Oduber. CU.CDO-97-016
3. Oficio del Sr. Lewis A. Tyler, Director Ejecutivo de Harvard University Graduate School of Education, sobre el Seminario para líderes Universitarios Latinoamericanos. CU.CDO-97-019

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Análisis sobre el cumplimiento de los elementos necesarios para el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos. CU.CDL-97-021.

VIII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Versión Final del Programa de Divulgación Académica. CU.CDA-97-019.
2. Proyecto de Convenio entre la UNED y la Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos. CU.CDA-97-020.
3. Proyecto de Ley de Fundamentos y Garantías para el Desarrollo y Mejoramiento Continuo del Sistema Educativo Nacional. CU.CDA-97-021.

IX. VARIOS

1. Solicitud del Lic. Joaquín B. Calvo en relación con el Informe de Investigación del M.Sc. Benicio Gutiérrez.

II. APROBACION DEL ACTA 1255-97

Se aprueba el Acta No. 1255-97 con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL RECTOR

1. Nota de la Rectoría sobre renuncia de la Dra. Marina Volio como Vicerrectora de Planificación

Se recibe nota R. 97-097 del 3 de marzo, suscrita por Dr. Celedonio Ramírez, en relación con la renuncia de la Dra. Marina Volio. También se conoce nota V.P 97-017 del 28 de febrero, 1997, suscrita por la Dra. Marina Volio, Vicerrectora de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como el Consejo Universitario la nombró Vicerrectora a propuesta de este servidor, le solicito formalmente al Consejo Universitario que acepte la renuncia.

Además de aceptarle la renuncia, es conveniente que el Consejo Universitario apruebe una propuesta para enviarle formalmente un agradecimiento por la labor realizada y por el interés que siempre ha mostrado por la Educación a Distancia, pues también ella fue durante cinco años miembro de este Consejo.

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota R.97.097, del 3 de marzo de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que la Dra. Marina Volio ha presentado su renuncia como Vicerrectora de Planificación, a partir del 1ro. de marzo de 1997.

SE ACUERDA aceptar la renuncia presentada por la Dra. Volio, como Vicerrectora de Planificación, a partir del 1ro. de marzo de 1997.

Asimismo, se agradece a la Dra. Marina Volio la labor realizada y el interés que siempre ha mostrado por la educación a distancia.

ACUERDO FIRME

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Antes de plantear la posibilidad de nombrar otro Vicerrector, me parece que es importante pensar ¿qué debía hacer en la Vicerrectoría de Planificación? y ¿qué cambios serían convenientes?. Quiero plantearles como idea general. Un asunto, que de haber consenso en algunas de las partes o en todas, se redactaría en forma posterior.

Considero que la Vicerrectoría de Planificación debería ser reformada mediante los siguientes aspectos. Primero sería conveniente trasladar la Oficina de Presupuesto y Finanzas a la Dirección Financiera y unirlo con la Sección de Control de Presupuesto. Ambas oficinas deberían de formar una Junta mediante la cual la Oficina hace el presupuesto y la Sección de Control de Presupuesto que le va llevando como se va gastando ese presupuesto.

Actualmente son dos dependencias totalmente separadas, por tal motivo es difícil hacer modificaciones presupuestarias; pero para hacer proyecciones de lo que se va a necesitar, le es difícil a esa dependencia.

¿Qué efecto tendría sobre la Oficina de Presupuesto y Finanzas?, pienso que ninguno, pero me gustaría escuchar a los miembros del Consejo Universitario. Considero que el único problema sería el espacio físico.

Considero que debemos de sacar de la Oficina de Planificación la Dirección de Investigación y pasarla a la Vicerrectoría Académica; no porque considere que es el único lugar dónde está.

Pienso que la Dirección de Investigación a igual que las otras universidades debería ser una Vicerrectoría, pero eso no es así, el Estatuto de Orgánico por el momento no lo permite. Sugeriría el cambio, no solamente para pasarlo de lugar sino para que se revise todos los trabajos que están haciendo y se determine cuáles continúan y cuáles se dejan pendientes para otra oportunidad.

Me parece que los trabajos que se hacen especialmente en el CIDED tienen poca relación con los aspectos que debemos de investigar, debemos investigar en el sentido de desarrollo de la Educación a Distancia. A la vez de revisar cuáles son los trabajos que están haciendo, debería hacerse con toda el área académica y administrativa de esta Universidad. Un inventario de temas y de asuntos que deben investigarse para el desarrollo de la Educación a Distancia. Este inventario debe hacerse con la participación de las Escuelas, la Dirección de Docencia, la Dirección de Producción Académica y también con los sectores Administrativos, para analizar ¿cuáles son las áreas que debemos estudiar? ya sea como funcionan o como deberían de funcionar las distintas alternativas.

De este inventario de necesidades de investigación, se debería establecer una lista de prioridades en ese campo, debería haber una participación del Consejo de Rectoría en definir si esas se hacen o no, inclusive si el Consejo Universitario lo quiere así. Eso con el objeto de que la Dirección de Investigación verdaderamente contribuya al desarrollo de la Educación a Distancia y para que realice investigaciones en que la unidad fue parte en el diseño de esta investigación. Es parte en la realización de esa investigación y va a hacer parte en los resultados que esa investigación dé.

Por ejemplo, no tenemos en este momento investigaciones de alternativas tecnológicas que pudieran ser utilizadas en la entrega de la docencia y no hay ningún pedido de las Escuelas o de las Cátedras de que quieren investigar, qué efecto tendría el uso de tal

tecnología o el uso de otro medio, etc., al menos para saber si le interesan, este sería el segundo cambio.

El tercero es que tomando un grupo de aquellos que son más afines que están en este momento en la Dirección de Investigación, crear un grupo de investigación institucional, que se quedaría en la Vicerrectoría de Planificación para hacer estudios de mercado y para hacer análisis administrativos, que actualmente no se hacen. Por ejemplo, para asuntos que tiene que ver con elementos de administración y organización.

El Consejo Universitario tiene una Comisión de Desarrollo Organizacional, me parece que si estamos hablando de un desarrollo organizacional debe existir al menos unos insumos que le aporta al Consejo Universitario y a la Administración.

Un grupo de personas especializadas en esta materia, que puedan señalar las futuras carreras de la Universidad, la organización de la Universidad, y debería cambiarse en algunos aspectos. La reglamentación de la Universidad tiene defectos, esto no significaría personal nuevo, sino que significa que parte del personal que son especializados en el área de economía, administración o en el área de sociología, etc. podrían formar ese equipo base de investigación institucional, qué es investigación en otro sentido, no investigación académica que es la que se habla en las Universidades.

Sería conveniente que la unidad de planeamiento que actualmente se llama Dirección Planeamiento Administrativo, se establezca dos secciones y que sean de planeamiento académico y planeamiento Administrativo. Dentro de este Planeamiento Académico volver a implantar los cronogramas, el plan operativo que ya se tiene, el Plan de Desarrollo se está trabajando, la evaluación no se tiene. Entonces un sistema de evaluación y un sistema de cronogramas como los que se hicieron originalmente y fueron conocidos por la Universidad como los "chevogramas".

Esto se comenzaría básicamente, cronogramando las cosas como están, con el objeto de juzgar efectivamente si los plazos que se tienen son razonables o deban ser corregidos y mejorados en el sentido de que la planificación de algunos procesos son de muy corta duración.

Por ejemplo, se está planificando el ingreso de los estudiantes en programas, todos por cuatrimestre.

La Universidad puede funcionar por cuatrimestre, pero debe determinar si el ingreso a las carreras y a los programas deben ser siempre por cuatrimestre, anual en algunos casos, dos veces al año para limitar el número de cohortes que tenemos. Por lo tanto la

gran dispersión que se llevó en su momento a todos los cursos que se tuvieran que ofrecer simultáneamente.

Ayer le decía a don José Joaquín que me parece que es importante que en el Programa de Inglés no se reciba tres veces al año, sino una sola vez.

El Ministerio de Educación firma un convenio por ¢20 millones para graduar 300 estudiantes, de los cuales envían una cohorte de 150 estudiantes y nos mandan otra cohorte de 150 estudiantes. Recibimos una cohorte y al final la otra cohorte, esas dos cohortes según el Ministerio de Educación tienen que llevar cuatro cursos de principio a fin y si pierde uno el estudiante tiene que pagarlo, según el acuerdo del Ministerio de Educación.

Se van quedando una gran cantidad de estudiantes sino van cumpliendo con eso, esto podría significar que en cuestión de dos años y con la cantidad de cohortes que nosotros tenemos, el costo de la carrera no se duplica sino que se eleva de 5 a 6 veces más innecesariamente. Por esta razón es necesario cronogramar todas las actividades, incluyendo algunas carreras que en este momento tiene pocos estudiantes. Esto no significa que se tenga que cerrar las carreras sino llevarlas por medio del sistema de NOVA o por vía de cohortes, ya que facilitaría considerablemente la elaboración del Plan Anual Operativo, que sería el resultado fundamental de este elemento de planificación.

Finalmente, sugiero que con el objeto de acelerar y garantizar un verdadero Plan de Desarrollo, a corto plazo, sugiero que el Consejo Universitario me autorice a contratar un Asesor con la experiencia en este campo para que nos arme eso a corto plazo. Entiendo que están haciendo talleres para ver como lo hacen y eso sería demasiado lento. Esas son algunas sugerencias que yo quería plantear al Consejo Universitario antes de plantear la posibilidad de que alguien sustituya a doña Marina.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Por primera vez escucho una posición muy clara de don Celedonio sobre lo que es y debe ser la Vicerrectoría de Planificación. Eso me agrada porque va dentro de la idea, algunas veces discutida, de convertir la Vicerrectoría de Planificación en una unidad de desarrollo institucional, que venga a convertirse en lo que este servidor a llamado "el combustible de los distintos motores que deben generar en esta Universidad", que hasta a la fecha no lo ha sido. Donde esa Vicerrectoría sea productora de todos los insumos habidos y por haber, para que esta Universidad continúe cada día por un mejor sendero hacia el próximo siglo que se nos avecina.

La planificación en una institución como la UNED debe convertirse en un medio que coadyuve a lograr junto con otros medios como la investigación, la evaluación

administrativa y académica, y con el aseguramiento de la calidad, que tanto se habla hoy día, de convertirse en el desarrollo de la institución, claramente definidos en el contexto del desarrollo nacional y el desarrollo mundial.

La Vicerrectoría de Planificación debe seguir siendo Vicerrectoría de Planificación, a pesar de que algunos creen que la Vicerrectoría debe desaparecer como un todo.

Estratégicamente en una Educación a Distancia, nosotros no podemos comparar una Vicerrectoría de Planificación con el resto de las Universidades que tiene el país. Somos una Universidad distinta muy sui géneris, con respecto a las otras Universidades. Por lo tanto la Vicerrectoría de Planificación debería de ser sin lugar a dudas, una Vicerrectoría estratégica para orientar a la Universidad, que monitoree todo lo que sucede en Costa Rica y en el mundo, estamos carentes de eso, precisamente por eso andamos muchas veces flaqueando en procesos de evaluación, en diseño de unidades, en desarrollo curricular, porque no tenemos una dependencia que nos esté monitoreando lo que está pasando en el entorno en que nos desenvolvemos.

La reorganización de esta Vicerrectoría debe darse mediante la creación del Centro de Investigación Institucional y Evaluación, un Centro de Planificación y Programación Institucional, efectivamente dentro del contexto que nos habló don Celedonio.

La UNED ha pecado por muchos años de no tener en la Vicerrectoría de Planificación un equipo, digo equipo, porque eso es lo que a faltado en la Vicerrectoría de Planificación. Hemos tenido personas muy capaces, muy preparadas, pero no se ha formado como equipo de trabajo.

Debemos tomarnos una pauta en este momento y analizar concienzudamente esta Vicerrectoría, llámese Planificación, Planificación y Desarrollo Institucional, Investigación etc., debe seguir funcionando en esta Universidad. Debe ser para una institución de educación superior estatal a distancia, como es la nuestra.

Independientemente de qué unidades deban quedar ahí, me preocupa la propuesta que escuché ayer, la Vicerrectoría debe desaparecer para bajar costos.

Pienso que esto es un error. Una reingeniería deber servir para aumentar la eficacia y la eficiencia.

La reingeniería no debe ser para bajar costos sino para producir mejores ventajas y desarrollo en la institución. Ahí es donde tendría que importar los costos de una unidad, pensando que lo que nos van a dar son incentivos, insumos para desarrollar esta Ins-

titución.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este servidor no piensa darle largas al nombramiento, lo que sí no quiero es hacer un nombramiento sin haberle podado la unidad que va a dirigir. Para que después no tengan el problema de tratar de hacer lo que nosotros en última instancia tenemos que hacer. Determinado que es lo que se va a hacer, se pone un plazo dentro del cual se hagan estos cambios; luego la unidad sigue independientemente. Pero que la persona que venga, viene a ejecutar eso.

ING. FERNANDO MOJICA: Los planteamientos que hemos escuchado son muy interesantes, pero me preocupa que más adelante venga el informe de reestructuración y que no haya un de empate del trabajo que ellos están realizando. Considero que si no pueden entregar todo el informe, sería importante que la parte de Planificación fuera entregado otra fecha, para poderla discutir aquí en el Consejo.

Ayer en la Comisión de Desarrollo Académico, les hablé de mi preocupación por la Universidad, creo que es necesario la Creación de la Vicerrectoría de Investigación y de Extensión de esta Universidad.

Considero que debemos tomar una decisión lo más pronto posible en relación con el paquete de reestructuración. No comparto en hacer una reestructuración para disminuir planillas.

Haciendo una similitud, ustedes han observado que esta semana están saliendo grupos de productores a plantearle al Gobierno Nacional que la decisión que se hizo de disminuir la planilla en el Ministerio de Agricultura ya está repercutiendo en lo que es la seguridad alimentaria. Tendremos que desafortunadamente importar los alimentos necesarios, no sólo importarlos sino el desmantelamiento que hizo de la capacidad instalada va a tardar de 5 a 7 años de volver a ponerla a los niveles anteriores. Por eso creo que debemos de tener mucho cuidado, como decía don Rafael en relación con la reingeniería.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Además esta no se haría básicamente para ese efecto, porque los gastos serían los mismos, nada más que lo que buscamos son resultados distintos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Dentro de este impase que se va a dar, lo que me preocupa es que vaya a sufrir el Plan de Desarrollo el mismo calvario que ha sufrido en años anteriores.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No espero ningún impase, estoy de acuerdo con lo que plantea don Fernando Mojica, sobre una de las posibilidades es que se haga una sesión extraordinaria.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se está convocando para el viernes a una reunión la Comisión de Reorganización para discutir el aspecto global.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo voy a presentar el viernes para tomar la decisión y dedicarlo toda una mañana a elaborarlo y ponerlo en marcha. Mi intención sería que a la semana entrante esta hecho, lo ideal sería hoy. La persona que se elige viene con su trabajo elaborado para retomar el resto del equipo y empezar a plantearlo, por esta razón he pensado mucho quién puede ser el Vicerrector de Planificación y le he pedido ideas a varias personas y tengo una persona que me ha hecho este planteamiento y la semana entrante ya estaría montando cronogramas, no habría ningún impas.

Con don Carlos Oliveira tengo una reunión para expresar si efectivamente nos reunimos este viernes, le dije a don Carlos Lépiz que si había alguna posibilidad y me dijo que sí, por eso me interesa que quede definido esta semana, para que de ser así la próxima semana retome lo que se esta haciendo con el Plan de desarrollo.

Le pedí a don Carlos Lépiz que me hiciera un planteamiento, sobre como quedaría la revisión de los trabajos, la formación de un nuevo inventario de necesidades de investigación, etc. Cómo lo montaría, porque tendría que trabajar en forma inmediata. Una vez que terminen los trabajos que están en marcha comenzamos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Quiero reiterar y espero que este asunto se resuelva lo mas pronto posible, porque no quiero esperar un Plan de Desarrollo para que se vaya al vacío. En el momento que venga la analizare.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Nos deberíamos poner de acuerdo y hacer una sesión extraordinaria o hacer el análisis de la reorganización de esta Vicerrectoría en Comisión de Desarrollo Organizacional. La propuesta es muy interesante pero hay aspectos que deben ser muy estudiados y comparados con la propuesta que nos dará la Comisión de Reorganización. Considero que es necesario hacerlo lo mas pronto posible.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me parece que es muy importante para la vida de la Universidad resolverlo rápidamente, pero no precipitadamente, debemos darnos el tiempo necesario para analizarlo y discutir este asunto. Si a la Vicerrectoría de Planificación se le quita el presupuesto, algunos aspectos de investigación y ante la elaboración del Plan de Desarrollo les va a quedar reducida a un espacio muy limitado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Plan de Desarrollo si lo tendría.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Pero vamos a contratar un funcionario especial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es nada mas para que apoyo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: En relación con el nombramiento de un nuevo Vicerrector de Planificación, con motivo de la renuncia al cargo de la Dra. Marina Volio, deseo hacer las siguientes consideraciones:

Tengo la impresión de que, a estas alturas, lo ideal sería aprovechar la oportunidad para transformar la actual Vicerrectoría de Planificación en una oficina dependiente en forma directa de la Rectoría. Me parece que ésa es la tendencia que prevalece en estos momentos cuando, en el nivel nacional, los anteriores Ministerios de Planificación han pasado a ser unidades dependientes de la Presidencia de la República. Algo semejante debería ocurrir en nuestra Universidad.

Sin embargo, el Estatuto Orgánico de la UNED establece que la creación o supresión de Vicerrectorías es una atribución de la Asamblea Universitaria; llevar este asunto a la Asamblea significaría en estos momentos iniciar un proceso largo y riesgoso. Por eso, en las circunstancias actuales, me inclino porque la Vicerrectoría de Planificación se mantenga, reestructurándose en la forma que este Consejo Universitario decida, una vez estudiada la propuesta de la Comisión de Reorganización Institucional.

En esta línea de pensamiento, creo que debemos escoger cuidadosamente al nuevo Vicerrector una vez que aprobemos la reestructuración a que me he referido.

LIC. BELTRAN LARA: Se que don Rodrigo Arias, que es el Coordinador de la Comisión de Reorganización Institucional ha estado delicado de salud últimamente, probablemente eso ha hecho que se atrase mas de lo que habíamos previsto, porque nos había informado que a finales de enero nos iba a hacer entrega del documento correspondiente y se ha atrasado más de un mes.

Lo que se siento es que de cara al problema que se ha venido, sobre la renuncia de la Sra. Vicerrectora de Planificación, todavía es de mas urgencia como ha sido señalado por los compañeros que se reciba ese documento para empezar el analisis y diría que la Reorganización Institucional la empecemos reestructurando Planificación. Si la Reestructuración conlleva a ir hasta una Asamblea Universitaria como lo planteó don Eugenio, eso dependerá de qué se vaya a proponer, de cómo se maneja esta situación.

Mientras siga existiendo una Vicerrectoría de Planificación por disminuida que quede, podríamos internamente hacer una serie de ajustes sin que tenga que ir a la Asamblea Universitaria.

En el momento que decidamos crear o suprimir una Vicerrectoría en ese momento por Estatuto Orgánico tenemos que ir a la Asamblea Universitaria, ahí si se complicarían las cosas porque incluso el Estatuto como lo señalaba don Eugenio nos impone que tienen que ser aprobadas por dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea para poder suprimirse o crearse una Vicerrectoría.

Soy partidario de la idea de don Eugenio, que eventualmente esa Vicerrectoría por los cambios que se están proponiendo o señalando que se harían y por algunos otros que señala la Comisión de Reorganización quedaría tan disminuida que efectivamente valdría la pena de crear un Instituto u Oficina como se le quiera llamar, encargado de la planificación dependiendo de la Rectoría.

Lo que me preocupa es el agrandamiento de la Vicerrectoría Académica trasladándole lo de Investigación, por lo que esta sumamente compleja, sería una Supervicerrectoría. Me inclinaría ya que se suprime la Vicerrectoría de Planificación se cree una Vicerrectoría que maneje lo que es Investigación y Extensión y que la Vicerrectoría Académica pase a ser una Vicerrectoría que maneje la Docencia y la parte de producción, como; Audiovisuales, Unidades Didácticas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que algunos fines que se pueden lograr sin que formalmente se logren, el restablecimiento de una Vicerrectoría de Investigación y Extensión o una combinada se planteo a la Asamblea Universitaria en 1988 en condiciones que era mucho más probable que pasara. En 1997 y 1998 es bastante difícil pensar de que la Asamblea Universitario, especialmente por el establecimiento de un requisito que no se tiene en las otras Universidades de dos terceras partes es bastante difícil, aunque sea un objetivo, sin embargo ese mismo objetivo se puede lograr dejándola o a listando en las áreas que corresponda precisamente para que se reconozcan que eso es un hecho, o eventualmente que se diga que la Vicerrectoría Académica tiene mucho y no se hace eso. Posiblemente se logre mas por ese camino organizando la Universidad de tal manera de que la otra parte se convierta simplemente en una formalidad en su momento y que se reconozca.

De hecho esta propuesta se estaría convirtiendo en una Oficina con diferentes funciones, en este momento podría verse como Dirección u Oficina, o simplemente como funciones de una oficina.

Comparto con don Eugenio la idea de que ha habido un cambio fundamental sobre el pensamiento de lo que significa la Planificación y la función que debe tener, la ubicación y la administración administrativa, hubo un tiempo que algunas tendencias Planificación era todo, en este momento se ha ido cambiando un poco la opinión hay modas de Planificación, hay que buscar un justo medio de no irse al extremo de quedar sin Planificación, pero tampoco verlo como se estaba viendo anteriormente.

El Ministerio de Planificación ha tomado la otra línea de que Planificación es la otra área que hace evaluación y control y ha salido con la Ley de Evaluación, Ley de Control. Lo que me parece es que es otra modo, porque no lo corresponde, en la UNED la evolución de este tipo de actividades desafortunadamente lo que tuvo es que no se adaptó a los cambios. Pienso que fue muy acertada la idea como se estableció en la UNED la Planificación, pero gradualmente vinieron cambios en que la UNED contaba con recursos muy importantes que debió utilizar en vez de conseguirlos de afuera, pero la Planificación siguió pensando en el mismo esquema.

Escuchados los criterios y considerando la importancia de que Planificación al menos la Rectoría y el mismo Consejo Universitario sientan el apoyo que deben darle y no simplemente una unidad académica o administrativa que tiene gastos, digo que no es importante lo que hacen, pero no se ven precisamente en última instancia los que tienen que decidir, es el Consejo Universitario y la Rectoría los que tienen que decidir con base en los insumos que le dan los planificadores y se puede tomar mejores decisiones en la medida que le estén dando mejores insumos, no quisiera que se haya presentado esta oportunidad de hacer un cambio de cabeza para que quede todo igual, una posibilidad sería de que tuviéramos una sesión extraordinaria el viernes, hable con don Bolívar y dice que el documento casi esta listo, lo que podemos conseguir es la parte que tiene que ver con Planificación para analizarla, además traería a don Rodrigo para que nos aclare cualquier duda que tiene que ver al respecto para que nos aclare sobre lo que ellos plantean, para ver si hay un consenso el viernes y podamos formar una Comisión que redacte el documento y tenerlo la próxima semana, para ese efecto sugiero que no se plantee en este momento el nombramiento del Vicerrector, sino pedirle al Consejo Universitario su anuencia o aprobación de que se le recargue la Vicerrectoría de Planificación hasta tanto se haga el nombramiento al Vicerrector Académico.

Para hacerle una aclaración a don Eugenio, siento que las personas que están trabajando en esto no tienen la experiencia suficiente, la metodología que se emplea para elaborar un Plan de Desarrollo, podría llevarse años y no tienen nada como resultado, los que están trabajando en esto como una de las personas que mencione en cuestión de días demuestra la metodologías, cual es el camino a seguir para ser un Plan de Desarrollo, resulta que una vez que uno sabe cual es camino resulta muy fácil.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota R.97.097, del 3 de marzo de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que la Dra. Marina Volio ha presentado su renuncia como Vicerrectora de Planificación, a partir del 1ro. de marzo de 1997.

SE ACUERDA aceptar la renuncia presentada por la Dra. Volio, como Vicerrectora de Planificación, a partir del 1ro. de marzo de 1997.

Asimismo, se agradece a la Dra. Marina Volio la labor realizada y el interés que siempre ha mostrado por la educación a distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario el próximo viernes 7 de marzo de 1997, a las 9:30, con el fin de discutir lo referente a la reestructuración de la Vicerrectoría de Planificación. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-b)

Hasta tanto no se resuelva el nombramiento del Vicerrector de Planificación, SE ACUERDA recargar dicha Vicerrectoría en el Dr. Carlos Lépiz. ACUERDO FIRME

2. Solicitud del Sr. Régulo Solís, sobre agenda del Consejo Universitario

Se recibe solicitud del Sr. Régulo Solís, sobre agenda del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclararle que la única agenda que tiene esa posibilidad de tener el tema fijo, según la reglamentación actual es la agenda correspondiente a una sesión extraordinaria, porque en la sesión extraordinaria se dice cual es el tema que se va a tratar, en las sesiones ordinarias como lo establece el Estatuto y el Reglamento, tendríamos modificaciones, esa flexibilidad se perdería si se fijará con ocho días de anticipación a no ser que el Consejo Universitario lo que hiciera es, en vez de aprobar la agenda de la sesión, lo que hiciera es aprobar la que sigue o sea que no vengamos a aprobar como primer punto de agenda la agenda de esta sesión porque ya esta aprobada la anterior, sino mas bien la agenda de la otra, pero eso tendría limitaciones muy serias, porque se hubiera algo urgente no se podría tramitar y la otra de que se crea una pizarra para divulgar la agenda no la entiendo, o sea, que las decisiones del Consejo Universitario no están sujetas a que nos vengan hacer manifestaciones, o sea que están sujetas a la responsabilidad individual de los miembros que tienen que asumir las consecuencias de ellos. Es cierto que están informados, pero no se en que sentido contribuiría a facilitar la resolución de la agenda.

SR. REGULO SOLIS: En el punto a), se tiene la debilidad de que la información se recibe el día anterior y no se tiene la oportunidad de compartir opiniones con ningún estudiantes, aparte de los funcionarios, esto es una debilidad que creo que debe de tener aceptación al Gobierno Estudiantil ante el Consejo. Lo que se busca es que en seno de la Comunidad Universitaria exista -si bien es cierto la agenda es pública- la posibilidad de que la gente de una u otra forma busque a los Consejales para exponer inquietudes de los diferentes tópicos de los que se trata, en este momento es casi imposible, para que se de cuenta la Comunidad Universitaria de lo que se vio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Veo la preocupación en términos de que es muy difícil estar no tanto de otros ámbitos sino de todos los Miembros, a veces de leer y venir bien preparados, eso lo comprendo, no solamente creo que don Régulo esta consciente de eso, sino todos los demás.

El problema es el siguiente, si las sesiones fueran cada 15 días no habría problema, habría que eliminarlas las de cada ocho días porque supongamos que términos todo lo que esta en agenda, dentro del resto de la semana se va conformando nuevas agendas, por ejemplo las resoluciones que sacaron las Comisiones, para hacerlo ocho días

significa que hoy sacaríamos la agenda de la otra semana, pero estamos en incapacidad de poder hacerlo, porque no sabemos si todos estos puntos salen.

No se puede planificar los asuntos que se debe conocer están elevadas de las diferentes dependencias, la mayoría de los asuntos son planteamientos de los interesados, hay algunos asuntos en que efectivamente no vienen de ellos y es necesario que sean conocidos como lo de la Reorganización Institucional, este punto ya lleva 1 año y a la Comisión le dijimos que se reuniera con todas las personas para que recuperara las observaciones. El problema es de tiempo, para hacer una agenda y entregarla con ocho días de anticipación administrativamente es posible sólo si las sesiones son cada 15 días, pero no se puede hacer cada ocho días porque no tenemos agenda para el próximo miércoles, excepto los puntos que hayan quedado pendientes de sesiones anteriores donde se tomo un acuerdo que se convoque a tal, pero nos dejaría imposibilidad de agregar puntos que entran en la semana.

Las agendas en principio se debían de resolverse, cada agenda en su totalidad cada vez y no acumularse, a veces se acumula una parte, es difícil tener reuniones según lo establece el Estatuto. El Reglamento dice que con 24 horas de anticipación se entrega la agenda.

SR. REGULO SOLIS: La propuesta no es esa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede hacer cada 15 días sin mayor problema, en el sentido de que hace doble sesión.

El Estatuto Orgánico establece que es una vez por semana, entonces no se puede acumular.

SR. REGULO SOLIS: La propuesta no habla de los 15 días, sino que las sesiones sigan cada 8 días, solo que se conozca la agenda con ocho días de anticipación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está reglamentado que la agenda se debe entregar con 24 horas de anticipación y una sesión por semana.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Deberíamos tener los documentos de la agenda, lo más tarde a las 9:30 a.m., del martes. Si fuera de esa manera habría tiempo para analizarlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está reglamento que la agenda debe entregarse con 24 horas de anticipación y una sesión por semana. Podríamos fijar con el objeto de que un

día determinado, ya sea el lunes, y que no se pueda incluir ningún asunto en la agenda, o sea, que la agenda quede publicada el viernes en la tarde. Se puede tratar de que se les entregue el lunes.

SR. VIGNY ALVARADO: Tendríamos el inconveniente que en la Comisión de Correspondencia llega algo de trámite urgente, algún recurso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre queda la aprobación de la agenda.

SR. REGULO SOLIS: El viernes no es posible que llegue la información.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es imposible el viernes.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Creo que un cambio podría dar lugar con el trabajo que hacen las Comisiones, ejemplo: la Comisión de Desarrollo Académico en este momento tiene una agenda muy cargada y a pesar de que hemos tratado de limpiarla reuniéndonos los martes, cuando la reunión está programada para los viernes siempre surge algo, hay que cambiar totalmente la dinámica de la Comisión. El viernes nos íbamos a reunir con el Director de Sistemas de Estudios de Posgrados y el Director de Docencia para ver unos asuntos importantes que urgen y ahora hay que cambiarla para otro día, están de por medio dos planteamientos de apertura de carrera de maestría que hay que ir trasladando para fechas posteriores, si es un asunto de conveniencia para los estudiantes diría que tendríamos que ajustarlos todos.

Hay dictámenes de la Comisión de Desarrollo Laboral el jueves que hay que esperar hasta el lunes para tratar de tener un criterio, de tipo jurídico para poder que se pueda ver el lunes en la Comisión de Correspondencia y tratar de que haya un consenso de los cuatro internos que estamos participando para poder elevar eso al Consejo Universitario el miércoles, o sea, que realmente se está trabajando con una dinámica bastante intensa y llegar a cambiar en forma intempestiva la dinámica podría ser contraproducente.

Creo que el artículo IV del Reglamento es muy claro y lo más que se puede hacer es cumplir con el artículo IV, que se tenga la agenda con 24 horas de anticipación. Muchas veces a las Secretarías se les exige que incluyan algo cuando está la agenda montada, ya el montaje de la agenda para el próximo miércoles, prácticamente inicia hoy, por parte de las Secretarías y tienen que estar en forma constante recordándole a los Coordinadores de las Comisiones los dictámenes que se van a incluir. De tal manera que salvo mejor criterio, esto implicaría una revisión completa de toda la dinámica de todas las Comisiones y hacer un replanteamiento.

Lo mejor sería es que se cumpla con lo que se establece en el Art. IV, o si hay una reforma en el Art. IV, que se haga un planteamiento para entonces tener la agenda los viernes, con el propósito de mover todo el trabajo de las comisiones porque de lo contrario si bien es cierto el PLENARIO no está saturado en su agenda si hay Comisiones que definitivamente se les han venido impidiendo un accionar dinámico precisamente por los cambios que se han dado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cualquier asunto que se estuviera discutiendo, que tuviera relación directa con los estudiantes, don Régulo puede pedir que no se tome el acuerdo, hasta tanto no haya hecho la consulta respectiva. El Consejo no está obligado a aceptar eso, pero se podría atender.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En una ocasión este Consejo Universitario determinó que todos los aspectos que se incluyeran en la modificación de la agenda, se tomarían siguiendo el orden que ya estaba establecido en la agenda. Estamos dejando puntos fundamentales en la agenda, que vienen desde la sesión pasado. Me parece que esto es un asunto de orden, porque nos van a quedar asuntos pendientes de la agenda.

Con respecto a la solicitud de don Régulo, debemos mantener el Reglamento como está y que se cumpla a cabalidad con las 24 horas de anticipación. Mal haríamos aquí que por conveniencia de cada uno de nosotros, hay que modificar la estructura de este Consejo Universitario, en cuanto a la agenda, porque en las mismas condiciones que el estudiante, estaríamos todos nosotros, que somos representantes. Por ejemplo, este servidor tendría que ver qué se reúne con la Vicerrectoría de Planificación para que conozcan todos los aspectos y modificar la agenda de acuerdo con eso. Lo mismo ocurría con el representante de la Vicerrectoría Académica, la Ejecutiva y de la comunidad universitaria.

Pienso que cuando fuimos elegidos se nos dio suficiente autoridad, para tomar decisiones en el momento que consideremos pertinente, y en aquellos casos que tengamos dudas, no hay ningún impedimento para que podamos pedir el plazo necesario para discutirlo con las instancias que queramos discutirlos.

Considero que el representante estudiantil debe tener muy claro que es el representante estudiantil con pleno poder y plena responsabilidad, como se la dio la Asamblea Estudiantil. De ahí que puede tomar las decisiones que considere pertinentes y pedir al Consejo, en el momento en que lo considere, la oportunidad de discutirlo en otra oportunidad.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que estaba pensando, antes de la intervención de don Rafael Angel, es en relación con una serie de aspectos propios de la dinámica del Consejo. Escuchando sobre este tema en concreto, del cumplimiento de las 24 horas antes para recibir la agenda, considero que podríamos dedicar una sesión para analizar sobre este aspecto y sobre otros aspectos del accionar propio del Consejo Universitario y de las comisiones y determinar cambios. Pienso que uno de esos cambios podría ser el día de la sesión. Por ejemplo, si fuera lunes, habría oportunidad de darle un poco más de pensamiento a los temas y en el caso de don Régulo, analizar los asuntos con sus compañeros estudiantes. La Comisión de Correspondencia podría reunirse a mitad de semana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que ese punto es importante, porque por ejemplo si se realiza la sesión el lunes, ya no habría problema. De hecho el día de las sesiones siempre se ha determinado de común acuerdo, según la posibilidad de cada uno.

Hay un planteamiento de la representación estudiantil, que solicita modificar la administración de la agenda, para que se distribuya como mínimo con ocho días de anticipación y que se cree un medio de divulgación que anuncie la agenda del Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación la propuesta presentada por el Sr. Régulo Solís, obteniéndose un voto a favor. Por tanto, se rechaza la propuesta.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No quiero que se entienda que no hay interés por este asunto, sino que eventualmente se puede analizar el cambio de día de la sesión. En todo caso, vamos a procurar que la agenda se distribuya el lunes.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota del Director de Docencia, sobre nombramiento interino del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades

Se conoce nota D.D.-082, del 18 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que comunica que la M.Sc. Lilliana Alonso se ha acogido a las vacaciones a partir del 26 de febrero hasta el 17 de marzo del año en curso, fecha en que vence su nombramiento como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión anterior habíamos dejado este asunto pendiente para esta sesión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo una propuesta con respecto al nombramiento de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades, ya que han venido insistiendo que es necesario nombrar a alguien, porque se requiere la presencia de una persona que dirija. Como no ha sido publicado el concurso, y en la discusión que tuvimos con don Celedonio algunos compañeros del Consejo, no se consideró pertinente elegir por un período largo a un director interino, y había que pensar en alguien que no tuviera interés de participar en el concurso, para no crear falsas expectativas ni compromisos por parte del Consejo Universitario, entonces se habló con don Hernán Cordero, quien fue decano del CUNA, a concesión de la UNED. Don Hernán aproximadamente en un año se pensiona y no tiene interés de participar en esa Oficina como Director, pero aceptaría mantener esa dirección, mientras sale el nombramiento del futuro director.

La propuesta es que se nombre a don Hernán, como Director de la Escuela de Ciencias Sociales, hasta el 17 de este mes, en que vence el período de vacaciones, que se encuentra disfrutando la titular de esa dirección.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que deberíamos nombrar a alguien desde ahora y hasta que termine el período de vacaciones de la titular, autorizar que se abra el concurso y ver si es conveniente hacer alguna modificación al perfil existente.

* * *

Se somete a votación secreta el nombramiento interino de un Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, obteniéndose 8 votos a favor del Lic. Hernán Cordero.

* * *

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota D.D.-082, del 18 de febrero de 1997, suscrita por el Lic. José Joaquín Villegas, Director de Docencia, en la que comunica que la M.Sc. Lilliana Alonso se ha acogido a las vacaciones a partir del 26 de febrero hasta el 17 de marzo del año en curso, fecha en que vence su nombramiento como Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

Al respecto, SE ACUERDA:

- 1. Sacar a concurso la plaza de Director de la Escuela de Ciencias Sociales, de acuerdo con el perfil que se apruebe, según la propuesta de la Comisión de Desarrollo Laboral.**
- 2. Recargar la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales en el Lic. Hernán Cordero González, a partir de hoy y hasta el 17 de marzo del año en curso.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre el Informe 52-96 de la Contraloría General de la República**

Se recibe nota VE-099, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que presenta un reporte de avance sobre la implantación de las recomendaciones del Informe 52-96 de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros habíamos solicitado a don Rodrigo que nos enviara un informe, con respecto al Informe No. 52-96 de la Contraloría, para poder enviarle un reporte de lo actuado.

Me parece que lo conveniente sería remitirlo a una Comisión para que elabore un proyecto de informe a la Contraloría General de la República, sobre lo que se señala aquí que se ha actuado y a la vez a este Consejo, sobre los asuntos que considerara pertinentes, según el progreso que se señale aquí, y que tome en cuenta el nuevo informe, que se estaría terminando en la sesión del lunes pasado.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe nota VE-099, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que presenta un reporte de avance sobre la implantación de las recomendaciones del Informe 52-96 de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA remitir este informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que lo analice y elabore una propuesta de respuesta a la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

3. **Nota del Sindicato UNE-UNED, referente al pronunciamiento sobre el aumento del tope para el pago de Cesantía, realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato. Nota de AFAUNED, sobre este mismo asunto**

Se recibe nota del 25 de febrero de 1997, suscrita por la Sra. María Carballo, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que adjunta algunos aspectos del pronunciamiento sobre el aumento del tope para el pago de cesantía, realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato.

Además, se recibe copia del oficio del 23 de febrero de 1997, referente al pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre el aumento del tope del auxilio de cesantía de diez a quince años.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe nota del 25 de febrero de 1997, suscrita por la Sra. María Carballo, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que adjunta algunos aspectos del pronunciamiento sobre el aumento del tope para el pago de cesantía, realizado por el Lic. Ronald Rodríguez, Asesor Legal del Sindicato.

Además, se recibe copia del oficio del 23 de febrero de 1997 de la AFAUNED, referente al pronunciamiento de la Contraloría General de la República, sobre el aumento del tope del auxilio de cesantía de diez a quince años.

SE ACUERDA agradecer al Sindicato UNED-UNED y a la AFAUNED, el apoyo que le dan a la defensa de ese derecho, que ha asumido este Consejo Universitario. Asimismo, se trasladan dichos pronunciamientos al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, para que los tome en consideración. ACUERDO FIRME

4. Nota de la Dirección Editorial, sobre reporte de trabajos de imprenta, entregados en 1996

Se conoce nota D.E.089.97, del 23 de febrero de 1997, suscrita por la Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora de la Editorial EUNED, en la que presenta un reporte de trabajos de imprenta confeccionados a solicitud del Consejo Universitario, en 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es solamente una información de los trabajos que ha hecho del Consejo Universitario. He visto que doña María Auxiliadora a enviado a todas las dependencias, una cuantificación de los trabajos que ha hecho. Entonces envía al Consejo Universitario para información, lo que ella considera que es el valor de los

trabajos que se han hecho a nombre de este Consejo.

El hecho de que el Consejo Universitario haya estado de acuerdo en que se saque la Memoria del Congreso Agronómico, no significa que ese es un gasto del Consejo Universitario. Le he pedido que envíe esto al Vicerrector Ejecutivo, para que se reúna con él y ver cuál es el sentido que tiene esto, porque básicamente tendría sentido, solo en el sentido de que ella le esté diciendo que esa unidad presupuestó determinada suma para trabajos y no le alcanzó. En esto no se está logrando eso, porque la Editorial no acepta que se presupueste en las unidades, el gasto. Preferiría que cada unidad tenga el dinero y le pague a la Editorial, pero de hecho todo se centraliza en la Editorial.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En relación con la Memoria del Congreso Agronómico, tengo la inquietud de si esto se incluyó como parte de la cuota que generalmente se cobra en todo, donde se dice que la Memoria va incluida. Si esto se cobró, no hay una retribución por el cobro de la cuota que incluyó la memoria. Mi pregunta es si los organizadores del Congreso se quedaron con la cuota que cobraron y la UNED no lo percibió.

ING. FERNANDO MOJICA: Nosotros se lo pagamos a la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Editorial no tiene nada que ver con ventas, es Tesorería.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Entonces para qué envía este informe sin tener el otro elemento a mano.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue lo que pregunté, qué es lo que está haciendo doña María Auxiliadora haciéndole facturas a todo el mundo, cuando tiene el dinero para hacer las cosas.

Si el objetivo es señalarlos que refirió 100 millones de colones y que los pedidos fueron 120 millones de colones, y que tuvo problemas de sacarlos, entonces sí le veo sentido que envíe el informe. La otra es como que la Editorial está vendiendo servicios a las diferentes unidades. Este concepto puede ser interesante, en cuyo caso, lo que le he dicho es que se reúna con don Rodrigo Arias, para ver efectivamente qué importancia o cuál es la utilidad de esto.

Recomiendo que se le envíe esta nota al Vicerrector Ejecutivo, con el objeto de que tome nota del mismo y nos informe cuál es el objetivo de este informe, especialmente por las

incongruencias que se muestran.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce nota D.E.089.97, del 23 de febrero de 1997, suscrita por la Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora de la Editorial EUNED, en la que presenta un reporte de trabajos de imprenta confeccionados a solicitud del Consejo Universitario, en 1996.

SE ACUERDA remitir dicha nota al Vicerrector Ejecutivo, con el objeto de que tome nota e informe al Consejo Universitario cuál es el objetivo de este reporte, especialmente por las incongruencias que se muestran. ACUERDO FIRME

5. Nota de la Comisión de Ciencias y Tecnología, sobre costo aproximado de la adecuación de los laboratorios

Se conoce nota CCT.001, del 21 de febrero de 1997, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en relación con las estimaciones incluidas en la propuesta de desarrollo integral de los Laboratorios de Computación, elaborada por la Licda. Ligia Garro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este asunto lo podrían analizar la Comisión de Desarrollo Académico, en conjunto con la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que presenten planteamientos y qué aspectos se podrían atender.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es la Comisión de Desarrollo Científico la que tiene que decir qué es lo que deben atender, porque para eso se les designó a ellos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay un reglamento que nosotros aprobamos, pero ha faltado de parte del Consejo Universitario dictar las funciones específicas de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el cual se establecía que había cuatro aspectos: laboratorios, materiales didácticos, informática y Editorial.

Sugeriría que se lo remitamos a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el objeto de que plantee las funciones básicas de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, y a la luz de los cuatro aspectos, podamos ver el asunto.

Nosotros originalmente lo que planteábamos era dotar de computadoras a los Centros, por vía de un programa de Extensión. Ese programa de Extensión fue propuesto al Consejo Universitario por don Justo Orozco, en 1992 y los laboratorios eran autofinanciados por vía de Extensión, pero le quedaban a los Centros, para utilizarlos con los estudiantes. Pero eso fue rechazado en ese momento por el Consejo Universitario.

En este momento nosotros no podemos crear fácilmente centros de cómputo en todos los Centros, primero por el monto y segundo, ellos fueron diseñados para dos o cuatro computadoras máximo, la gran mayoría. Hasta se han introducido algunos un poco más, como Alajuela y los Centros nuevos vienen con más espacio para cómputo. La unidad de Planificación debe planificar los fondos que tenemos y las necesidades, y nos debería mandar una planificación de los laboratorios a mediano y a largo plazo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Realmente esto me preocupa y como es parte de un problema más global, que no es única y exclusivamente la parte de los laboratorios de cómputo, sino que tiene que ver también con otro problema que viene hoy en el punto No. 7, sobre el uso oficial del correo electrónico, y tiene que ver con otra serie de situaciones, es lamentable que un informe de un coordinador, ya sea a título personal o a nombre de la Comisión, diga que: "Es indispensable que las autoridades tomen una decisión definitiva que nos permita contar con recursos sanos, proporcionales a las actividades que se realizan y las planificadas, y que a su vez sea factible administrar estos recursos; es decir que los procesos administrativos nos faciliten una gestión integral de los Laboratorios de computación, para dar una respuesta oportuna y de calidad en el servicio a los estudiantes", si más bien ellos son los que deben estar haciendo las propuestas.

En realidad en la Comisión de Desarrollo Organizacional, se podría analizar la conformación de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, para ver si efectivamente aquí están las personas más indicadas, que tienen un conocimiento pleno de la problemática institucional, no solamente en este campo, sino en varios otros, y entonces traer una propuesta de integración de una comisión. De lo contrario, ellos en lugar de estar dando pautas, están pidiendo pautas en la administración.

Creo que la comisión se integró precisamente teniendo en cuenta que si se iba a dar, como lo señala don José Alberto Moya en el párrafo segundo de la nota: "... ya que el rubro correspondiente a Ciencia y Tecnología (4% del FEES) no es suficiente para satisfacer las necesidades de las área de docencia, investigación, extensión y apoyo administrativo". Si efectivamente no es suficiente, tendría que decir las razones por las cuáles y cuáles podrían ser unas prioridades.

No sé si el rumor será fundamentado o no, pero escuche decir que los ¢75 millones, equivalentes al 4% del FEES, correspondientes a Ciencia y Tecnología, el Gobierno no los quiere girar. No sé si esto será cierto o no, entonces le hago la consulta a don Celedonio, para que diga qué de cierto hay en esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es totalmente falso, porque en primer lugar esos no son los ¢75 millones. Creo que no tiene sentido que no simplemente el Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología, sino que el Director de Planeamiento Administrativo, sabiendo precisamente cuál es el monto y la directriz del Consejo, de que se divide en cuatro partes, nos venga a decir esto y no nos venga a plantear qué es lo que se puede hacer con el dinero. Podría plantearle al Consejo alternativas distintas, diciendo que dadas las necesidades, hagamos una variación al acuerdo, poniéndole más este año a uno, el año entrante a otro, etc.

En relación con la pregunta específica que hizo don Joaquín Bernardo, no hay ningún problema con el 2% de ciencia y tecnología, porque en este momento está incorporado dentro del FEES y la transferencia se hace mensualmente del 102% del FEES. Tal vez lo que hay es un mal entendido de lo que alguien haya dicho o yo mismo haya dicho, y es que al vencer el convenio el año entrante, ese 2% no necesariamente se renovarían, depende del Gobierno de turno o del Gobierno que lo firme, si acepta que se continúe con ese 2%. Según la Constitución y la última interpretación de la Sala IV en contra de las Universidades y la Sala IV dictaminó a favor de las universidades. Es muy difícil que ese 2% se lo puedan quitar a las universidades.

El convenio de financiamiento dice que nada más por este periodo se dará eso y se espera que eso se renueve. El Gobierno lo está pagando, puntualmente le está entrando a las universidades cada mes. El hecho de que el año pasado no se gastara, nada tiene que ver con que no lo hayamos recibido.

Sugiero que le enviemos esto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para que haga un planteamiento.

Después de una amplia discusión sobre este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce nota CCT.001, del 21 de febrero de 1997, suscrita por el Ing. José Alberto Moya, Coordinador de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en relación con las estimaciones incluidas en la propuesta de desarrollo integral de los Laboratorios de Computación, elaborada por la Licda. Ligia Garro.

SE ACUERDA remitir este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que plantee las funciones básicas de la Comisión de Ciencia y Tecnología. ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría, sobre el trámite de foliado y empastado de actas

Se conoce nota R.97.081, del 25 de febrero de 1997, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en la que informa que se reunió con el Ing. Vigny Alvarado y el Lic. José Enrique Calderón, y llegaron a un acuerdo sobre el trámite de foliado y empastado de las actas del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero hacer una observación. El otro día tuve una conversación en relación con las actas foliadas y empastadas. Espero que eso se ponga al día. Sin embargo en CONARE ahora se están llevando las actas foliadas a la sesión que sigue, hoy quedan así, en la próxima este servidor las firma, el procedimiento es distinto. Esperamos ponernos al día lo más pronto posible.

Pienso que quedó claro que aveces los problemas son mitos acerca de cuál es el proceso.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: En realidad no es un problema de legalización el que hay aquí, es un problema puramente administrativo. La otra cosa que sí es importante, es un error conceptual, porque la administración, en este caso la Secretaría, no debe tener ningún acuerdo con el auditor, es una decisión propia de ellos.

ING. VIGNY ALVARADO: Por otra parte, estoy haciendo una solicitud al Consejo de Rectoría, para poner al día este trabajo. Estoy solicitando el traslado temporal de una de las secretarías, porque sin ella realmente va a ser difícil ponerlo al día.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente las actas dentro de un plazo razonable, se podrían tener al día. Lo que se hace básicamente es que cuando el volumen se envía a empastar, es cuando la Auditoría da por cerrado el volumen. Lo que se quiere es garantizar que alguien no le saque o le meta una página al volumen que se empasta, porque no se pueden dejar hojas en blanco a las actas.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: De hecho cuando pasan cosas de estas, hay un sello que se pone al final, en el que se indica cuáles folios están anulados, cuáles están rayados, etc.

* * *

Se toma nota de dicho oficio.

7. Nota del Ing. Vigny Alvarado, sobre el uso oficial del correo electrónico

Se recibe nota SCU.97.044, del 3 de marzo de 1997, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que adjunta la información correspondiente al uso del correo electrónico, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1235-96, Art. VI, inciso 2).

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que nosotros queremos saber no es qué problemas quiere sino cuál es la propuesta de solución.

Estoy de acuerdo en que no podemos utilizar el correo electrónico como forma oficial, porque no es confiable.

Por ejemplo, una autorización de nombramiento, acuerdos del Consejo Universitario, que deben quedar por escrito hasta tanto se tenga un sistema confiable.

Sugiero que se solicite un planteamiento de cuál es la propuesta para actualizarlo y convertirlo en una realidad. Lo que nosotros elaboramos fue el software para poder hacerlo pero no está en funcionamiento. Lo que queremos saber por qué no tienen acceso.

Se le podría solicitar una propuesta de soluciones para hacerlo efectivo.

ING. VIGNY ALVARADO: La intención de mi nota fue recopilar la información y presentársela a la Comisión Presupuesto y Correspondencia, para que tomaran una decisión al respecto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El acuerdo debe estar dirigido a la Oficina de Sistemas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta implantación no es algo que tiene que ser todo en forma simultánea.

Por ejemplo, la nota dice que la Dirección de Planeamiento Administrativo no tiene acceso por falta de cable telefónico. La Dirección Editorial tiene problemas con el fax y la instalación telefónica, etc.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota SCU.97.044, del 3 de marzo de 1997, suscrita por el Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que adjunta la información correspondiente al uso del correo electrónico, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1235-96, Art. VI, inciso 2).

SE ACUERDA solicitar a los señores Donaval Neil, Jefe a.i. de la Oficina de Sistemas, y al Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General de la Secretaría del Consejo Universitario, que presenten una propuesta de soluciones para hacer efectivo el uso oficial del correo electrónico. ACUERDO FIRME

VI. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

1. Aranceles de Cursos Especializados

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 038-97, Art. III, inciso 1 (CU.CDE-97-005), del 17 de febrero de 1997, en relación con los aranceles de Cursos Especializados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo con el planteamiento de la Comisión, con la modificación de que el último párrafo diga "asimismo se solicita a la Dirección Financiera...", porque esa Dirección tiene la información sobre ingresos y egresos. Puede ser a la Vicerrectoría Ejecutiva o la Oficina de Presupuesto y Finanzas. Se le podría fijar un mes de plazo.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 038-97, Art. III, inciso 1 (CU.CDE-97-005), del 17 de febrero de 1997, en relación con los aranceles de Cursos Especializados.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar al MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, que en el término de un mes:

- 1. Prepare un cuadro comparativo de costos para las diferentes opciones de graduación. Esto servirá para dar respuesta a los estudiantes que han elevado sus inquietudes al respecto.**
- 2. Efectuar un estudio de ingresos y egresos globales que se generen por este rubro durante el año 1997, que sirva para evaluar el movimiento presupuestario específico y que sirva de base a la fijación de este arancel, para el año 1998.**

ACUERDO FIRME

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Gestiones para proceder a la impresión del primer número del Periódico Acontecer

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 048-97, Art. VI (CU.CDO-97-016), del 25 de febrero de 1997, en relación con la nota CAPDOQ.001.97, suscrita por los Licdos. Constantino Bolaños, Gerardo Zúñiga y Carlos Morgan, miembros de la Comisión responsable de la administración del Paraninfo Daniel Oduber, en la que adjunta la propuesta para la administración de dichas instalaciones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este dictamen es en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario 1221-96, Art. VI, inciso 2), en donde se le informó a la Contraloría General de la República de las acciones que se estaban tomando para mejorar el mecanismo de control en el quehacer universitario; próximamente se estaría editando un periódico.

Ese periódico fue conocido por la Comisión de Desarrollo Organizacional y analizado con don Gerardo Zúñiga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Hay fondos para imprimir este periódico?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Nos comunicaron que no había problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hace mucho tiempo hemos estado que nos hagan plafletos, revistas, etc., y hemos estado esperando el informativo sobre la Universidad para publicidad y esas cosas nunca ha salido.

Le dije a don Gerardo que sacara una revista parecida a la imprimió la Universidad de Costa Rica, indicando cómo está organizada, las carreras, etc.

Felicito a la Universidad de Costa Rica, ayer me entregó la revista el Vicerrector Académico quien está como Rector interino.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La autoridad directa de la Oficina de Relaciones Públicas es usted y cómo es posible que no se llame a cuentas a esa jefatura y se le ponga orden y se la aplica lo que indica el Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No solo lo llamamos a pedir cuentas sino que se le dio todo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: El artículo 16 inciso ch) es muy claro "nombrar a los Directores y Jefes de las unidades académicas y administrativas, y removerlos de sus cargos, por al menos dos terceras partes del total de los votos por ineficiencia o cualquier otra justa causa debidamente comprobada".

Si a los trabajadores comunes se les abre expedientes sumarios entonces estamos con una situación que se va a o no, pero no hay resultados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lamento haberlo planteado en términos negativos. Me parece que está muy bien que se imprima este Periódico.

Considero que nosotros no solo debemos de tener eso y la razón porque la dije no era para que me citaran ese artículo. Pienso que cada Escuela debe tener uno.

Por ejemplo, la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades sacó un folleto y solamente incluyó los títulos de las carreras, cuando cada Escuela debería tener uno.

ING. FERNANDO MOJICA: Creo que el llamado que hace don Celedonio es importante, y espero que podamos tener algo cuando venga el Presidente Clinton.

Creo que esta idea es muy importante porque nosotros tenemos los equipos necesarios como para poder utilizar y hacer una video conferencia a los otros países.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se sale a nivel internacional es difícil que alguien produzca sin esa experiencia.

Creo que la Universidad Nacional va a sacar una publicación parecida a la que hizo la Universidad de Costa Rica.

* * *

Se toma nota.

2. Propuesta para la Administración del Paraninfo Daniel Oduber

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 048-97, Art. VI (CU.CDO-97-016), del 25 de febrero de 1997, en relación con la nota CAPDOQ.001.97, suscrita por los Licdos. Constantino Bolaños, Gerardo Zúñiga y Carlos Morgan, miembros de la Comisión responsable de la administración del Paraninfo Daniel Oduber, en la que adjunta la propuesta para la administración de dichas instalaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aceptaría un administrador del Paraninfo si esa persona se gana el dinero y que esa fuera la condición de la Comisión. Que se nombre un administrador que genere 110% o sea su salario más un 10%

Si se quiere ver al Paraninfo como una unidad que genera recursos no mínimo que debía generar son los recursos para pagar al administrador y darle mantenimiento.

No conozco de ningún auditorio, en las Universidades de Costa Rica y la Nacional, que tengan un administrador y un guarda.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Consejo Universitario se ha visto involucrado en algo que es eminentemente administrativo, porque desde sus orígenes el Consejo Universitario tomó un acuerdo donde se involucraba de lleno a la administración del Paraninfo y esos acuerdos nunca fueron derogados.

El Paraninfo ha sido tierra de nadie, lo han administrado muchos funcionarios de la Universidad. Las personas que lo solicitan han considerado que ha estado mal administrado. El Paraninfo cada día va en deterioro y creímos que era necesario tomar una decisión definitiva o decirle a la Administración que tome una decisión seria y no a medias, como ha venido funcionando hasta ahora. Ha estado en manos de muchas personas, la Oficina de Relaciones Públicas, don Oscar Raúl Hernández, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Paraninfo se hizo para usarlo y lo que habíamos planeado era poner en una Oficina el Jefe de Relaciones Públicas o cualquier otra, y las personas que quieran utilizarlo tengan que solicitarlo.

Se planteó la idea ante la Comisión, de que lo que tenía que ver con la soda y con el servicio se lo diera a una compañía de Catering. Esa compañía ofreció encargarse de la limpieza, seguridad y atención en cualquiera de los eventos, a cambio de que nosotros le permitiéramos el uso de la cocina, para ellos llevar a cabo ventas de comida y fuera de la Universidad, pero no se pudo hacer.

Como resultado la cocina está sin uso, la ASEUNED ha solicitado que se le dé el equipo, no estoy de acuerdo en eso solo que se le garantice la devolución de un equipo nuevo.

Ocurrió el problema de que mientras se estaba construyendo la ASEUNED abrió el rancho, porque esa era la soda de la Universidad.

Nosotros le ofrecimos a la ASEUNED que no hiciera esa soda y utilizara la del Paraninfo pero para ellos era de interés de que se hiciera el rancho de ASEUNED.

En este momento la cocina no tiene uso pero esto no significa que si estuviera en desuso, no se podría remodelar y dejarla para sala de reunión.

El problema es incurrir en costos para que un administrador cueste cerca de ¢2 millones al año, luego un guarda cerca a ¢1.5 millón.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La Universidad tiene guarda y misceláneo permanente. En la Universidad hay personas trabajando a tiempo completo, ganando muchos colones al año en funciones ajenas a su formación. Una de esas personas puede ocupar esa posición.

Lo que hay que hacer es tener lineamientos claros para que genere recursos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si me pueden sugerir el nombre de un conserje que esté libre, se podría eliminar esa plaza.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estoy refiriéndome a personas que están en otras dependencias y que sea profesionales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es una función que nadie debe pasar a hacer.

No hay ninguna actividad que se haga en la Universidad y que paga a no ser que quieran, que por cada uso de esa instalación la Universidad tenga que pagar, porque de lo contrario un funcionario no puede ganarse el sueldo.

Cuando las Universidades lo han ocupado no han pagado nada por el uso del Paraninfo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sugiero que se acuerde trasladar este asunto a la Administración para que tome la mejor decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque en el Consejo Universitario se habló de administrar un edificio, a no ser que estemos pensando que ese edificio tiene que generar sus propios gastos entonces no tendría sentido de hablar de una persona que administre un edificio.

Lo que se necesita es un procedimiento para que no haya choques entre las unidades académicas.

Se concibió la creación del Paraninfo como un lugar libre no para generar ingresos y otros lo concibieron para generar ingresos.

Los auditorios de las universidades no son para generar ingresos a nadie se les alquila.

La posición de la Administración es que el Paraninfo debe estar disponible para actividades académicas y culturales, igual que el Auditorio de una Universidad.

La Administración le dará directrices de quiénes podrán entrar porque se le dejaría al servicio del sistema universitario y se tendría que solicitar permiso al más alto nivel cuando sean organizaciones de tipo privado o estatal que no tiene que ver con lo académico.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La propuesta va en el sentido de que el Administrador va a tener varias funciones y se da por un hecho que va a ser autofinanciado y van a generar recursos como para asumir los gastos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Existe la tabla de aranceles, etc., pero nadie paga porque no están de acuerdo en pagarlo. La Universidad de Costa Rica dice que si se le cobra no lo ocupa porque ellos tienen auditores.

Ellos vienen aquí porque es un esfuerzo de cooperación y lo que necesitamos saber es si nos interesa o no. Nos interesa que se acerquen las otras universidades y que hagan actividades en la Universidad, con la idea de que no hagan el Seminario en la Universidad porque eso significa que la Universidad no haga un seminario durante esa semana.

La UNED se ha dado a conocer, hay mejor relación entre las universidades, a veces han preferido hacer reuniones. El Rector del ITCR prefirió hacer la reunión de la Asamblea Legislativa en el Paraninfo.

Con respecto a la Universidad de Costa Rica nosotros hemos operado igual.

Tenemos necesidad de una reunión se le llama a la Universidad de Costa Rica y se le solicita un Auditorio y la respuesta es que van a revisar si alguna persona lo va a utilizar y nunca nos cobran nada.

Si se sigue con la idea de que el Paraninfo se autofinancie. Doña Annie Umaña trató de hacerlo pero no llegó a nada.

Si se quiere que se genere dinero entonces se tendrían que hacer otras actividades. Pero eso no tendría sentido en una Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que tomar una decisión

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero el inciso b) del dictamen de la Comisión debe hacerse.

LICDA. ADELITA SIBAJA: A una Comisión se le solicitó una propuesta y cuando esta se analizó nos pareció que le habían dado bastante pensamiento a lo que se podía hacer con el edificio, solo nos pareció prudente hacerle estas observaciones.

Pienso que la propuesta es bastante razonable y trabajaron en ella con dedicación y responsabilidad. Me parece que no debe verse tan a la ligera.

En el seno de la Comisión se mantuvo la idea de que es necesario que para algunas actividades se cobre. Estamos hablando de utilizar el edificio cobrando por actividades como la realización de los congresos de los Colegios profesionales.

Nosotros pensamos que debe regularse y don Celedonio dice que el que una persona se dedique a administrar el edificio no es rentable para la Universidad, pero hasta ahora ha sido una oficina entera la que se ha dedicado a administrarlo.

Si vemos el informe de labores de la Oficina de Relaciones Públicas solo se refiere a la administración del Paraninfo.

Yo me baso en el Informe presentado por la Oficina de Relaciones Públicas que sólo de eso habla. En el Consejo Universitario está el documento para quien desee revisarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso no es cierto. Muchas de las actividades que realiza la Oficina de Relaciones Públicas las hacen en el Paraninfo.

Se establece como objetivos básicos ser fuente generadora de recursos para la Universidad, pero en políticas de asignación del Paraninfo dice "no siendo la generación de recursos por alquiler un objetivo fundamental el facilitarlos para estas actividades será la cuarta prioridad". Entonces para que se le va a asignar una persona. No tiene sentido pagar una persona por administrar un edificio.

Lo que se está planteando es que debe hacerse esto porque la Universidad lo va a recuperar, pero esto no recuperaría el salario del Administrador.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Esta propuesta obedece no única y exclusivamente a algo que fue ocurrencia de quienes conformamos esta Comisión.

Nos dimos a la tarea de leer acuerdos del Consejo de Rectoría, de preguntar varias opciones, de ir a ver el Paraninfo. Los invitó a que visiten el Paraninfo y eso se ha venido convirtiendo en una bodega de cosas viejas.

Hay una preocupación de que el Paraninfo no solo se va deteriorando en su aspecto físico, nos dieron el dato de cuánto costó la pintada, ajustar goteras, etc., la preocupación es de que el Paraninfo no se siga deteriorando de la manera como va. Hay equipo de cocina, que aunque diga que no, se está deteriorando.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si se sugiere que se venda el equipo no estaría bien, pero no vamos a utilizar lo que no se puede utilizar. En este momento no hay en qué utilizarlo. Si el Consejo Universitario quiere que se venda se puede hacer.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Sugiero que se valore cuánto se ha invertido y que indiquen cuánto se puede vender y eventualmente se tomará la decisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede solicitar la información. No tengo ningún inconveniente en que se venda y se recupere el dinero. No vamos a competir con la ASEUNED abriendo otra soda.

LIC. JOAQUÍN BERNARDO CALVO: Hay un grupo de profesionales que ha adquirido una gran experiencia en la organización de congresos.

Si ese grupo se organiza de tal manera que teniendo el grupo que ya tiene toda la mecánica de cómo organizar congresos, se unen las dos cosas y la Universidad se pone a promover el equipo junto con el edificio para la venta de servicios de lo que es planificación, elaboración de congresos, eso podría ser un rubro rentable.

Esa podría ser una propuesta de unir esos dos elementos que existen en la Universidad y ver la posibilidad de poner a oferta, de aquellas personas que están interesadas, y sé que habría mucha gente que estaría prefiriendo a un costo razonable, organizar congresos en la Universidad y no llevarlo a otro lugar, en donde en la Universidad existe las mismas facilidades.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con solo que las Maestrías y la Dirección de Extensión lo use. Eso le daría los ingresos a la Universidad en una forma indirecta. Una Maestría es un grupo de 20 alumnos que se reúnen una vez al mes, ellos estarían contribuyendo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: La Administración podría hacer un planteamiento en ese sentido, hay muchos administradores de empresa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría solicitar la información a Contabilidad sobre el valor de los activos indicados en el documento.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 048-97, Art. VI (CU.CDO-97-016), del 25 de febrero de 1997, en relación con la nota CAPDOQ.001.97, suscrita por los Licdos. Constantino Bolaños, Gerardo Zúñiga y Carlos Morgan, miembros de la Comisión responsable de la administración del Paraninfo Daniel Oduber, en la que adjunta la propuesta para la administración de dichas instalaciones.

Al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Sección de Contabilidad que envíe a este Consejo Universitario, la información sobre el valor de los activos que se señalan en el documento.

3. **Oficio del Sr. Lewis A. Tyler, Director Ejecutivo de Harvard University Graduate School of Education, sobre el Seminario para líderes Universitarios Latinoamericanos**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 049-97, Art.VI, (CU.CDO-97-019), del 26 de febrero de 1997, referente al oficio del 20 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Lewis A. Tyler, Director Ejecutivo de Harvard University Graduate School of Education, el cual informa que entre el 19 y 26 de abril de 1997, se llevará a cabo un Seminario para líderes Universitarios Latinoamericanos, en Harvard.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 049-97, Art. VI (CU.CDO-97-019), del 26 de febrero de 1997, referente al oficio del 20 de noviembre de 1996, suscrito por el Sr. Lewis A. Tyler, Director Ejecutivo de Harvard University Graduate School of Education, el cual informa que entre el 19 y 26 de abril de 1997, se llevará a cabo un Seminario para líderes Universitarios Latinoamericanos, en Harvard.

Considerando que los costos son muy elevados, SE ACUERDA no autorizar la participación de funcionarios de la UNED en este Seminario. ACUERDO FIRME

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. **Análisis sobre el cumplimiento de los elementos necesarios para el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 055-97, Art. II (CU.CDL-97-022), del 27 de febrero de 1997, en relación con el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Ante sugerencia de algunos compañeros de la Comisión de Desarrollo Laboral, se devolvió el dictamen porque había elementos que eran discutibles.

Se llevó de nuevo a la Comisión y se dio una amplia discusión, luego se consideró que era importante modificar el dictamen.

LIC. CELIN ARCE: Estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión, lo correcto es declararlo nulo porque hay vicios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante solicitar la apertura del concurso.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VII, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Laboral, sesión 055-97, Art. II (CU.CDL-97-022), del 27 de febrero de 1997, en relación con el concurso de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA:

- 1. Declarar nulo el concurso para el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, considerando que:**
 - a) No se cumplió con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1235-96, Art. V, inciso 1), en lo que se refiere en forma específica a que antes de realizar la valoración de los candidatos por parte de la Oficina de Recursos Humanos, se debe hacer envío al Consejo Universitario de la tabla correspondiente para que fuera aprobada por el Consejo Universitario.**
 - b) Se incumplió con el principio de igualdad y de legalidad respectivamente, los cuales deben regir todo concurso, por cuanto algunos de los oferentes no fueron incluidos o excluidos en forma apropiada del perfil que fuera previamente aprobado por el Consejo Universitario.**

- c) **Se incumplió con lo actualmente reglamentado en lo que se refiere en forma específica al punto 5) del Reglamento para Jefes de Oficina y Directores, en el cual se reitera que el cartel debe ser aprobado por el Consejo Universitario, así como la tabla de valoración, a propuesta del Consejo de Rectoría.**

- 2. **Solicitar a la Comisión de Desarrollo Laboral que presente un planteamiento sobre la forma de subsanar los defectos que no dieron en este Concurso, con el fin de que no vuelva a suceder lo mismo.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

lp/lbb/amss/mef*